

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN AL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la atención al recurso extraordinario de revisión en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, consiste en la solicitud realizada por el usuario, para la revisión de los errores materiales, de hecho o de derecho existentes, aparición de pruebas o elementos posteriores o vicios existentes en los actos administrativos o resoluciones de la ANT.</p> <p>Podrán interponer el recurso extraordinario de revisión en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sobre actos o resoluciones firmes cuando concurren alguna de las causas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Que hubieren sido dictados con evidente error de hecho o de derecho que aparezca de los documentos que figuren en el mismo expediente o de disposiciones legales expresas;b) Cuando con posterioridad aparezcan documentos de valor trascendental ignorados al expedirse el acto o resolución que se trate;c) Cuando en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios falsos declarados en sentencia judicial, anterior o posterior a aquella resolución; y,d) Cuando la resolución se hubiere expedido como consecuencia de uno o varios actos cometidos por funcionarios o empleados públicos tipificados como delito y así declarados en sentencia judicial firme. <p>La solicitud para este trámite deberá ser ingresado de manera presencial, por el titular del derecho o un tercero debidamente autorizado, en la ANT - Matriz o sus Direcciones Provinciales, el cual deberá estar dentro del término establecido en la Ley.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad, que desee realizar la atención al recurso extraordinario de revisión en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Resultado a obtener:

- Oficio de respuesta con la atención al requerimiento

¿Cómo hago el trámite?

PROCESO PRESENCIAL:

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (autorización o negativa) a través del correo electrónico o gestión documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la ANT Matriz y Direcciones Provinciales a nivel nacional (solo para recepción de documentos).

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30.

Base Legal

- Código Orgánico Administrativo. Art. 232.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1
2025	11	0	1
2025	10	2	2
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	2
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	5
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	3
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	2
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	2
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	3
2019	06	0	5
2019	05	0	5
2019	04	0	1
2019	03	0	2
2019	02	0	4
2019	01	0	2
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0